



ICANH

MEMORANDO



ICANH – MI 2025130000050963

Bogotá D.C., 15-09-2025

PARA: **ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ**
Directora General

DE: **DIANA CAROLINA GARZÓN OCHOA**
Jefe (E) Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe ejecutivo de auditoría basada en riesgos del parque arqueológico Alto de los Ídolos y de las Piedras, y seguimiento de diagnóstico procedimental del parque arqueológico de alto de las piedras y Alto de los Ídolos y Alto de la Piedras, sistematización del taller de fortalecimiento al sistema de control.

Estimada doctora Alhena, cordial saludo.

La Oficina de Control Interno se permite poner en conocimiento los resultados del informe de auditoría basada en riesgos del parque arqueológico Alto de los Ídolos y Alto de las Piedras, y el seguimiento de diagnóstico procedimental, sistematización del taller de fortalecimiento al sistema de control, del mismo parque, con el fin de que se puedan detallar aspectos relevantes de los anteriores procedimientos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**Diana Carolina
Garzon Ochoa**

Firmado digitalmente por
Diana Carolina Garzon Ochoa
Fecha: 2025.09.15 10:08:07
-05'00'

Diana Carolina Garzón
Jefe (E)
Oficina de Control Interno

Transcriptor: David Santiago Joya Forero – Apoyo administrativo

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-11
	FORMATO INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	09-06-2025

**INFORME EJECUTIVO No. 027 2025 AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO
ALTO DE LOS ÍDOLOS Y ALTO DE LAS PIEDRAS**

Este informe ejecutivo ha sido elaborado conforme a las disposiciones normativas vigentes para entidades públicas en Colombia, incluyendo el Decreto 1499 de 2017 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Su propósito es evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento normativo de la gestión institucional, con un enfoque basado en riesgos y alineado con estándares internacionales.

Mediante las observaciones, no conformidades y oportunidades de mejora contenidos buscan fortalecer el control interno mitigar riesgos y contribuir al mejoramiento continuo de la entidad, garantizando objetividad, imparcialidad y confidencialidad en su desarrollo.

Los resultados presentados en este informe buscan proporcionar a la Alta Dirección una herramienta que facilite la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo, la mitigación de los riesgos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

El documento es entregado en el marco de los principios de objetividad, imparcialidad y confidencialidad, en cumplimiento de las normas éticas aplicables a las labores de auditoría.

OBJETIVO

Realizar la verificación, evaluación y seguimiento a venta de manillas de Parques Arqueológicos de Ídolos y Alto de las Piedras respecto de las conciliaciones, consignaciones, soportes documentales de informes y reportes a Bogotá y gestión documental frente a almacenamiento y custodia.

RESULTADO

Para la presente auditoría se implementó una metodología de verificación basada en el análisis comparativo entre la información reportada por el Parque Arqueológico en los informes de venta diaria y los documentos de soporte físicos de las transacciones realizadas.

Se construyó un registro consolidado en el formato excel denominado “*EC-PR-01-FO-05_Formato Papel de trabajo IDOLOS 2024*”, en el cual se diligenció información correspondiente a cada día del periodo evaluado (julio a diciembre de 2024). En este archivo se ingresaron los valores diarios reportados por concepto de efectivo y tarjeta de manera diaria, identificando cada uno de los meses sujetos de seguimiento, así como las sumas verificadas a partir de los comprobantes de consignación, en la cual se incluyó un apartado de observación, para que el equipo auditor pudiera dejar allí anotación de lo evidenciado. Posteriormente, se calcularon las diferencias entre lo reportado y lo efectivamente consignado o soportado, con el fin de identificar si dicho cruce se encontraba de manera correcta o, por el contrario, se identificaba alguna situación anormal.

El formato implementado permitió validar las cifras globales por concepto, tomando en cuenta las siguientes categorías: turista extranjero, turista nacional mayor de 12 años, estudiante con carné, niños de 6 a 11 años, personas con discapacidad y productos como libros y guías turísticas.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-11
	FORMATO INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	09-06-2025

Dada las verificaciones efectuadas por esta Oficina y la evidencia del correcto funcionamiento, Control Interno se permite establecer las siguientes fortalezas:

Fortaleza N°1. Gestión proactiva y fortalecimiento de controles internos

La Secretaria General y el grupo financiero han atendido de manera oportuna las acciones del Plan de Mejoramiento, lo que demuestra un compromiso con la implementación de medidas de control y mejora continua para reducir riesgos de pérdida o desvío de recursos públicos. Esta atención facilita la toma de decisiones informadas y refuerza la seguridad de los recursos, incluyendo la asignación e instalación de una caja fuerte en la taquilla del parque, con el fin de minimizar la materialización de riesgos por pérdidas relacionadas a robos y garantizar la integridad del efectivo y de las manillas de ingreso de los visitantes.

Fortaleza N°2. Manejo adecuado de recursos económicos asociados a la venta de entradas

Durante la auditoría no se evidenciaron sobrantes ni faltantes que generarán riesgos de gestión, económicos, fiscales o de corrupción. Esto indica un control eficiente de los ingresos por la venta de manillas de ingreso para el periodo evaluado, así como una adecuada contabilidad y registro de recursos públicos vinculados al turismo.

Fortaleza N°3. Preservación de la integridad de los activos y reducción de riesgos operativos

La ausencia de inconsistencias financieras, acompañada de la evidencia de un manejo correcto de los recursos, fortalece significativamente la confianza en la gestión del parque. Este resultado refleja no solo la integridad de las operaciones contables, sino también la efectividad de los controles implementados por la administración.

Se observó un manejo de recursos en efectivo caracterizado por consignaciones oportunas y una trazabilidad clara de las transacciones, reduciendo riesgos de desvíos o pérdidas. Las operaciones de cobro y almacenamiento de efectivo se realizan conforme a procedimientos establecidos, con registros de soporte que permiten verificación y supervisión.

Además, las transacciones procesadas a través de datafonos están debidamente documentadas, con comprobantes de pago, sincronización de registros (Una vez las transacciones se registran a través de datafono, estos recursos ingresan a la cuenta bancaria del ICANH) actividad que es monitoreada de manera diaria y permanente por el personal del área de Tesorería desde la sede de Bogotá y conciliaciones periódicas. Este nivel de detalle facilita la reconciliación entre ingresos reales y registros contables, y fortalece la trazabilidad de cada ingreso generado por la venta de las entradas.

RECOMENDACIONES

1. La Oficina de Control Interno, recomienda seguir manteniendo los controles establecidos en el parque arqueológico de Alto de los Ídolos y Alto de las Piedras, con el fin de continuar con el buen funcionamiento de las operaciones producto de venta de manillas.
2. La Oficina de Control Interno, recomienda evaluar la posibilidad de implementar cámaras de monitoreo y vigilancia en la taquilla del Parque Arqueológico Alto de las Piedras, con el fin de brindar mayor seguridad a los trabajadores oficiales que operan en dicha taquilla. Esta

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-11
	FORMATO INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	09-06-2025

recomendación surge de una conversación con uno de los trabajadores oficiales, quien ha manifestado que, por motivos de seguridad durante su turno en ese espacio, utiliza una cámara personal para registrar la operación diaria en la taquilla. Dicha medida puede contribuir a incrementar la trazabilidad de las operaciones, disuadir actos indebidos y facilitar la verificación de transacciones y movimientos de efectivo.

CONCLUSIONES

- ✓ Se observa un manejo de recursos en efectivo caracterizado por consignaciones oportunas y una trazabilidad clara de las transacciones, reduciendo riesgos de desvíos o pérdidas. Las operaciones de cobro y almacenamiento de efectivo se realizan conforme a los controles establecidos, con registros de soporte que permiten verificación y supervisión.
- ✓ Las transacciones procesadas a través de datáfonos están debidamente documentadas, con comprobantes de pago, sincronización de registros y conciliaciones periódicas. Este nivel de detalle facilita la reconciliación entre ingresos reales y registros contables, fortaleciendo la trazabilidad de cada ingreso generado por la venta de las entradas.
- ✓ Se han atendido de manera oportuna las acciones del Plan de Mejoramiento, evidenciando un compromiso con la implementación de medidas de control y mejora continua para reducir riesgos de pérdida o desvío de recursos públicos. Esta atención facilita la toma de decisiones informadas y refuerza la seguridad de los recursos, incluyendo la asignación e instalación de una caja fuerte en el parque para minimizar los riesgos por pérdidas relacionadas a robos y garantizar la integridad del efectivo y de las manillas de ingreso de los visitantes.
- ✓ Se ha certificado el conteo de manillas en custodia del administrador con saldos detallados, la verificación de saldos existentes y basado en el cruce de registros del mes previo y ventas por manillas, se demuestra una existencia total de 6.475 manillas disponibles para la venta y en custodia adecuada, tal como se detalla en las tablas correspondientes. Esta situación fortalece la confiabilidad de las existencias y la capacidad de respuesta ante auditorías.

**Diana Carolina
Garzon Ochoa**

Firmado digitalmente por Diana
Carolina Garzon Ochoa
Fecha: 2025.09.12 15:57:48
-05'00'

DIANA CAROLINA GARZÓN OCHOA
JEFE (E) OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Diana Carolina Garzón Ochoa – Jefe (E) Oficina de Control Interno.

Fecha: 12-09-2025

Revisó: Johanna Andrea Ávila Cabalero – Contratista Oficina de Control Interno / Laura Vanessa Orjuela

Fecha: 12-09-2025

Aprobó: Diana Carolina Garzón Ochoa – Jefe (E) Oficina de Control Interno.

Fecha: 12-09-2025